

# IARIO OFICIAL



# DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

### **ORDENES**

Estado Mayor Central del Ejército



#### Reglamentos

Se aprueba el Reglamento de Descripcion y empleo del Canon sin re-troceso de 106 mm., el cual entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de 3.000 ejemplares, los que se pondrán a la venta al precio de 18 pesetas,

Dicho Servicio remitirá directamente. con cargo, a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades armadas, el número de ejemplares que este Ministerio (Estado Mayor Central del Ejército) señale. Madrid, 20 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

# Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Distintivos '

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 da junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el Distintivo de Profesorado al General de Brigada de Infantería diplomado de Estado Mayor, D. Luis

García Rollán, Jefe del Estado Mayor de la Capitania General de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



#### INFANTERIA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determi-na la Ley de 19 de abril de 1961 (DIAnio Oficial núm. 54) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130, se declaran aptos para-el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y ofi-ciales de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedan-do en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

#### A coronel

Teniente coronel D. Lorenzo Gómez Pomares, del Consejo Supremo de Justicia Militar, con antigüedad de 16 de abril de 1964, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A comandante

Capitan D. Emiliano Porro Francisco, del Regimiento de Infanteria Mérida núm. 44, con antigüedad de 15 do abril do 1964, en la 82 Region Militar, plaza do El Ferrol del Cau-

#### 4 cupitàn

Tenlente D. Rafael Cavia Vélez, del Regimiento de Infanteria Motorizado Saboya num. 6, con antiguedad de 15 de abril do 1964, en la f.º Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de abril de 1964.

#### **Destinos**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), queda sinefecto el destino que con carácter forzoso le fue conferido por Orden de 9 de abril de 1964 (D. O. húm. 81), a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 4, al comandante de Infan-teria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Manjón de Cisneros, continuando en su anterior situación de disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 22 de abril de 1964.

MENENDEZ

Como continuación a la Orden de 9 de abril de 1964 (D. O. núm. 81), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Unidad de Automovilismo de la Di-visión de Montaña «Urgel» núm. 42, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Castillo Payan, a mis órdenes en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid.

. Madrid, 21 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 3.º Región Militar, plaza de Alcantarilla (Murcia), al capitán de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. David Cascales Giner, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 21 de abril de 1964.

MENINDEZ

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado a MENENDEZ | partir del día 25 de enero de 1964, fe-

cha en que cumplió la odad reglamentaria, el cabo 1.º Raimundo Ra-mos Díaz, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria,

- Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Expulsión de voluntarios

a los efectos de lo dispuesto en ex A los efectos de lo dispuesto en el artículo 357 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica la expulsión del Ejército, del volun-tario Arturo Seoane Rey, del Regimiento de Infanteria Mérida número 44, hijo de Arturo y Milagros, natural de los Peares-La Peroja (Orense). Madrid, 23 de abril de 1964.

MENENDEZ

#### Servicios civiles

#### . Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 OD. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Infanteria, con antigüedad de 15 de abril de 1964, al capitán de la Escala activa; Grupo de «Mando de Armas» D. Balbino Mondez Dfaz, en situación de «En Servicios Civiles procedente de Expectativa», con residencia en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid, con-tinuando en la misma situación.

MENÉNDEZ

#### Situación de reserva

Madrid, 20 de abril de 1964.

#### Empleos bonoríficos

Con arregio a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorifico, con antigüedad de 23 de octubre de 1963, al capitán de Infanteria en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, D. José Terrón Sito, quedando en la misma situación militar, Región y plaza en que actualmente se encuentra. Madrid, 20 de abril de 1964.

MENÚNDEZ

#### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla- de abril de 1964.

mentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Francisco Medeiro López, el día 13 de abril de 1964.

Otro, D. Jesús González Leal, el día 15 de abril de 1964.

Teniente D. José Callejo Martín, el día 13 de abril de 1964.

Madrid: 16 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las acchas que se indican, los oficiales de complemento de Infanteria que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Enrique Cid Lorenzo, el

dia 18 de abril de 1964. Otro, D. Vicente Arenaz Alcaide, el

día 19 de abril de 1964.

Teniente D. Antonio Martín Rodríguez, el día 17 de abril de 1964.

Otro, D. Basilio Municio Alvaro, el dia 19 de abril de 1964. Madrid, 20 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemen-to de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Brigadas

Don José Sueiro Valiño, el día 13 de abril de 1964.

Don Máximo Ghavés Martín, el día 15 de abril de 1964.

Don Eutiquio Cermeño Martin, el dia 15 de abril de 1964.

Don Francisco Montes Sánchez, el dia 15 de abril de 1964. Don Faustino Pérez Estévez, el dia 16 de abril de 1964.

Don Máximo Fresno García, el día 16 de abril de 1964.

Don Marcelino Castromil Cantelar, el día 16 de abril de 1964. Don Lamberto García Santodomin-

go, el día 16 de abril de 1964. Don Luis Corujo Luaces, el día 17

Don José Alvarez Martin, el día 17 de abril de 1964.

#### Brigada tegionario

Don Pascual Torrecilla Cano, el día 17 de abril de 1964. Madrid, 18 de abril de 1964.

MENINDEZ

#### Empleos

Por hallarse incluido en los beneficios que otorgan los apartados e' v d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se le reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento, con el mismo carácter henorífico que en la actualidad, y con antigüedad de 28 de diciembre de 1963, fecha de la Ley que le concede tal derecho, al alférez de la mencionada Escala, caballero mutilado permanente. D. Francisco Martínez Estévez, con residencia en la 8.\* Región Militar, plaza de Vigo.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ.



#### La Legión

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a partir de 31 de marzo de 1964, los cabos Enrique Galisteo Domínguez y Manuel Torreira To-rreira, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria 3 de La Legión, debiendo fracérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previas propuestas reglamentarias. Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Rafael Julia Pescador, del Tereio Duque de Alba 2 de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1964.

MENENDEZ

#### Bajas

Causa baja en el Ejército a voluntad propia, a partir del día 19 de di-ciembre de 1958, el cabo Baldomero Ancos Díaz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, quedando en la situación militar que por su edad le coresponda, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señatamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, en virtudde lo dispuesto en el artículo 5.º, en relación con el 2.º de la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



#### **CABALLERIA**

# Pases al Grupo de «Déstino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 20 de abril de 1964 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería (E. A.) don Marcelino Lope Sancho, de la Jefatura de Oría Caballar y Remonta de este Ministerio, confirmándosele en su actual destino. Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

Por exisitir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decrèto de 18 de mayo del mismo ano (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empteo de teniente coronel, con antigüedad de 20 de abril de 1964, al comandante de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Ramón Gómez Poroel, del 7.º Depósito de Sementales, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENENDEZ.

#### Matrimonios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede dicencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería, (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Lorenzo Alonso Vicente, de la Brigada Blindada Castillejos múm. 3, con doña María Dolores Sarcia Benavides.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 10 de abril de 1964 falleció en la plaza de Córdoba el brigada especialista paradista D. Manuel Jiménez Barona, el cual tenía su destino en el 7.º Depósito de Sementales.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista paradista, con antigüedad de 10 de abril de 1964, al sargento especialista paradista D. Valeriano Espino López, del 8.º Depósito de Sementales quedando en la situación de disponible en 1a 7.º Región Militar (León).

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



#### ARTILLERIA

#### Vacantes de mando

De libre elección,

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En el Regimiento Mixto de Artílle-

ría núm. 4.—Una de coronel.

Documentación: Instancia, Cópia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial.

Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Recompensas

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), apartado d) del mismo, se concede la pensión del 30 por 100 del sucido de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1963, ancja a la Cruz concedida por Orden de 15 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 283), al teniente coronel do Artillería D. Luis García Fresca Alcanraz, con destino en el Regimiento de Artillería Montaña núm. 24.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### **Destinos**

Para cubrir la vacante en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, Sección de Artillería, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 24 de marzo último (D. O. número 73), para comandante de la Escala complementaria, o en su defecto de la Escala activa, Segundo Grupo, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Rafael Jiménez Moreno, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92. Madrid, 18 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 24 de marzo de 1964 (D. O. núm. 74), pasa destinado con carácter voluntario a la Agrupación de Artilleria del Sahara, el sargento de Artilleria don Gabriel Hemáez Cañas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, el cual hará su incorporación con carácter urgente.

Madrid, 20 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo López Miranda, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, con doña Rosa María del Perpetuo Socorro Petinal Meise.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (Dia-Rio Oficial núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artilleria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Faustino Silvela Miláns del Bosch, de! Grupo de Artilleria a Lomo de 105/11 de Ifni, con doña María de la Gloria Díaz Durán.

Madrid, 24 de abril de 1964.

MENENDEZ

#### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se le comcede el empleo de teniente honorífico al brigada de Artillería, actualmente

en situación de retirado D. Diego Oje- Al Regimiento de Artilleria núm. 12 da Amador.

Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Escala de complemento

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 26 de marzo de 1964 (D. O. núm. 73), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destinan, con el carácter que se indica, a los alfereces eventuales de complemento de Artillería de los Distritos o Destacamentos que se citan, que tienen terminadas sus carreras civiles y que a continuación se relacionan:

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados estos día por día, a partir de aquél en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al ter-

minar dicho período. Efectuarán su presentación en los Cuerpos a que son destinados el día 1 de mayo de 1964, excepto aquéllos a los que se señale otra fecha por concesión de prórroga.

#### . VOLUNTARIOS

#### PARĂ LOS DE LA ESCALA DE CAM PANA

A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Arti-llería (Sección de Campaña)

Don Mariano Reneses García-Bajo. de Madrid, con prórroga hasta 1 de septiembre de 1964

Don José Martinez Duart, de Madrid.

#### Al Regimiento Mixlo de Artilieria número 3

Don Pedro Esquerra Pizá, de Barcelona.

Don José Prieto Salgado, de San-

Don Leopoldo de la Peña Gil, de Madrid.

Don José Aragones Palau, de Madrid.

Don José Barrio Gómez, de Barcelona.

Don Vicente Hernández Hernández, de Valencia.

#### Al Regimiento de Artilleria núm. 11

Don Manuel Melendo Garefa-Serrano, de Madrid.

Don José Soler Llinares, de Madrid. Don Jaime Pujadez Martín, de Ma: drid.

Don Enrique Doheijo Fernández, de Madrid.

Don Enrique Blanch Marrugat, de Madrid.

Don José Orantos González, de Ma-

Don Pedro Pérez Sandoval, de Madrid.

Don José Fernández Salas, de Madrid.

Don Luis Veguir Zaldívar, de Bilhao, con prorroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

Al Regimiento de Artillería núm, 13

Don Carlos Rivera Martinez, de Ma-

Don Marcelo Ruiz Gómez, de Madrid.

Don Jesús Mañas Villaverde, de Madrid.

Don Emilio Carrasco Yufera, de Barcelona, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965,

Don Heliodoro Beléndez Aspe, de Madrid.

Al Regimiento de Artilleria num. 14

Don Mariano Esteban Panillas, de Madrid.

Don Eulalio del Corral Vaz, de Se-

Al Regimiento de Artilleria mim, 16

Don Manuel Acosta Galera, de Barcelona.

Don Mariano Cortés Lizcano, de Madrid.

Don Joaquín Suárez Fernández, de Oviedo.

Don José Dachs Orrit, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Don Juan Zamora Almenar, de Barcelona.

Don Alberto Barrera Risueño, de Pamplona.

Don Ernesto Miguel Segarra, de Valencia, con prórroza en dos períodos bimestralés, julio y agosto de 1964 y 1965.

Al Regimiento de Artilleria núm. 19

Don Julian Zabala Urtizberea, de Madrid.

Don Pedro Olaya Mellado, de Madrid.

Don José Salcedo Aurrecoechea, de Madrid.

#### At Regimiento de Artilleria de Montana mim. 20

Don Angel Galman Bachpol, de Bar-

Don Primitivo Sarasa Calvo, de Pamplona.

#### Al Regimiento de Artilleria de Montaña mim. 21

Don Ramón Subirats Coral, de Barcelona.

Don Carlos García Bertrán, de Barcelona.

Don Enrique López Sivera, de Barcelona, con prorroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

Don Pablo Pérez García, de Pamplona.

At Regimiento de Artilleria núm. 22

Don Jorge Vilaseca Geliú, de Barcelona.

Don Teodoro González Francisco, de Madrid.

Don José Cervera González, de Madrid.

Don Joaquín Planas Gisbert, de Barcelona.

Don José Martinez Ynzenga, de Madrid, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

Don Juan Forns Places, de Barce-Icna.

Al Regimiento de Artilleria núm. 23

Don Ignacio Mendía Saavedra, de Bilbao.

Don Alejandro Maria Gota, de Barcelona.

Don Pablo Yagüe Monfil, de Barcelona.

Don Jorge Roses Ruiz de Aguirre, de Barcelona.

Al Regimiento de Artilleria de Montaña núm. 24

Don Francisco Cervera Tuesta, de Zaragoza.

Don José Ormaechea Echeverria, de Bilbao.

Don Pedro Zudaire Sanz, de Barcelona.

Don Alejandro Nieto García, de Pamplona.

Al Regimiento de Artilleria núm. 25

Don Miguel Martinez Guasch, de Barcelona.

Don José Hormaeche Ortiz, de Bilhao.

Don Juan Marti León, de Barcelona.

Don Juan Tolosa Barnechea, de Barcelona.

Don José Algue Perramón, de Barcelona, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1964

y 1965. Don Arturo Navarro Cangas, de Valencia, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

Al Regimiento de Artilleria num. 26

Don José Llorach Canosa, de Bar-

celona. Don Pedro Vázquez Dominguez, de Madrid.

Don Salvador Milián Lara, de Maårid.

Don José Robles Gid, de Madrid. Don Anastasio León de Agueda, de Madrid.

Don Antonio Munne Estruch, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Don Blas López Benítez, de Sevilla. Don Máximo Salinas Valencia, de Santiago.

Don José Fenoll Carceller, de Bar-

celona.

Al Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29

Don Gerardo Maestrojuán Sáez de Jáuregui, de Pamplona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30

Don Francisco Choolán Jiménez, de Granada.

Don Ignacio Alcántara Arenal, de Bilbao

Bilbao.

Don Teobaldo Guerrero Lobo, de Bilbao.

Don Julio Martin Fernández, de Barcelona.

Don José Expósito Suárez, de

Oviedo.

Don Ricardo Esparza Bernal, de Bilbao, con prorroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32

Don Carlos Rubio Castejón, de Bilbao.

Don Manuel Beimonte Mellado, de Granada.

Don Alberto Morales Galet, de Sevilla

Don Cosáreo Redondo Jiménez, de Sevilla.

Don Fernando Fernández Pampilión, de Santiago, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio v agosto de 1964 y 1965.

Al Regimiento de Artilleria núm. 41

Don Constantino Martinez Cebolla. de Madrid.

Don José Merlo Blanco, de Madrid, con prorroga hasta 1 de septiembre de 1064.

Don Alfredo Tiemblo Ramos, de Madrid.

Don Vicente Mateos Becerra, de Madrid.

Don Manuel García Velarde, de Madrid, cou prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

Don Carlos Rodrigálvarez Nieto, de Madrid

Al Regimiento de Artilleria núm. 42

Don Angel Ruiz Peralbo, de Gra-

Don Rufino Fernández Cachinero, de Granada.

de Granada. Don Pedro Algarín Hoyos, de Ma-

Don José Landin Limeses, de Mairid.

Don Mariano Sánchez-Pobre Lacosa, de Sevilla.

Don Juan Hierro Bustillos, de Gralada. Don Manuel Ruiz de la Vega, de Sevilla.

Don Antonio Aragón Bermudo, de Sevilla.

Don José Pérez Cabello, de Madrid, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965

Don Nicolás Asenjo González, de Oviedo.

Don Bernardo García Olmedo, de Madrid.

Don José Pascual Galiardo, de Granada.

Al Regimiento de Artillería num. 46

Don Jesús Mendía Echaniz, de Bilcao.

Don Abilio Vera Arejula, de Bilbao. Don José Mascaro Querol, de Barcelona.

Don José Montoliú Usatorre, de Barcelona.

Don José Serna Arocena, de Bilbao.

Don Jaime Benarán Franco, de Bilbao.

Don Andrés Martin Luque, de Pamplona.

Al Regimiento de Artilleria núm. 47

Don Manuel Jovani Sales, de Valencia, con prórroga en dos períodos bin estrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Don Francisco Cantero Vilda, de Madrid, con prórroga hasta 1 de septiembre de 1964.

Don Daniel Ortega Gómez, de Pamplona.

Don José Garcia Asenjo, de Madrid.

Don Jaime Gutiérrez Gómez-Arevalillo, de Madrid.

Don Alfonso González-Elipe y Ríos, de Barcelona.

Don Juan López Hernández, de Murcia

Al Regimiento Mixto de Artillerta número 92

Dor Juan Rodríguez Sacristán, de Barcelona.

Don Armando Iglesias Dalmau, de Barcelona.

Don Francisco González Veiga, de Barcelona.

Don José Romero Cordero, de Ma-

drid. Don José Calonge Soler, de Bilbao, con prórroga en dos períodos bimes-

con prórroga en Jos períodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965. Don José Carmona Romero, de Madrid.

Al Regimiento Mixio de Artilleria número 93

Don Francisco Gutiérrez Jerez, de La Laguna. (Derecho preferente.)

Don Agustín Espinosa Boissier, de La Laguna. (Derecho preferente.) Don Rubens López García, de Ma-

drid. (Derecho preierente.)

Don Fernando Espinosa Romanillos, de Madrid. (Derecho preferente.)

Valladolid.

Con prórroga en dos períodos himestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Don Ricardo Rua-Figueroa Rodriguez, de Las Palmas. (Derecho preferente.)

Don Manuel García Campos, de Las Palmas. (Derecho preferente.)

Don Gonzalo Goniez Rivero, de Barcelona. (Derecho preferente.)

Don Pedro Gómez Rivero, de Barcelona. (Derecho preferente.)

Don Cristóbal García Campos, de Las Palmas. (Derecho preferente.)

Don Fernando Laplana Monserrat, de Barcelona.

Al Regimiento de Artilleria Lanzacohetes

Don Rafael Prat Rouseau, de Barcelona, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

Don Pedro Alvarez Martínez, de León.

Don Antonio Gómez Gómez, de León.

A la Agrupación Mirta de Artilleria número 1

Don Blas Catala Mezquida, de Va-Iencia.

Don Miguel Ynrrebaso Bilbao, de Bilbao.

Don Jesús Azón Soto, de Zaragoza, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto, de 1964 y 1965.

Al Grupo de Artilleria Autopropulsada de la Brigada Blindada Montesa. núnicro 1

Don Luis Gallego Calvo, de Madrid.

Al Grupo de Artilieria Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés num. 2

Don Francisco García del Pozo Gomez, de Madrid.

Al Grupo de Artilleria Autopropulsada de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3

Don Luis Feliú Domenge, de Zaragoza.

#### SANIDAD MILITAR

(Para Servicio Médico)

Al Regimiento de Artillerta núm. (r.

Don Julio Cayetano Robles, de Salamanea.

Al Regimiento de Artilleria núm, 23

Don Ricardo Suárez Toro, de Sevilla.

Al Regimiento de Artilleria núm, 26

Don Carlos Massa Hortiguela, de Valladolid.

Al Regimiento de Artilleria Lanzacohetes

Don Pedro Fernández Garcia, de Valiadolid.

Al Regimiento de Artillería de Camvaña núm. 30

Don Juan Rodríguez López, de Granada.

- Al Regimiento de Artillería de Cam-

Don Francisco García Fidalgo, de Santiago.

Al Regimiento de Artilleria num. 74

Don Carlos González García, de Valladolid.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo II)

Don Pedro Ruiz Peralbo, de Madrid.

At Regimiento Mixto de Artilleria número 3

Don José Campos Ramos, de Santiago.

Don Mario Folla Macià, de Valladolid.

Al Regimiento Muxto de Artilleria número 7

Don Ignacio Bellido Vicente, de Salamanca, con prórroga hasta 1 de mayo do 1965.

Don Pedro Aljama Pérez de la Lastra, de Cádiz.

Al Regimiento Muxto de Artilleria número 2

Don Rafael del Llano Beneyto, de Valencia.

Don Fernando Diz-Lois Martinez, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 91

Don Domingo Diez Castañeda, de Valladolid.

Al Grupo de Artillerta Autopropulsada de la Brigada Hiindada Castillejos número 3

Don Luis Sáez Parga, de Zaragoza.

#### INTENDENCIA

A la Agrapación de Intendencia número 4 (P. M. y G. S. R.)

Don Agustín Bascuas Torrents, de Barcelona.

#### DEFENSA QUEMICA

Al Regimiento de Defensa Química

Don Francisco Lozano Paredes, de Madrid.

Don Benjamín Rodríguez González, de Madrid.

#### FARMACIA

A la Agrupación de Tropas de Farnacia.

Don José Muñ Arjona, de Granada.

Don Antonio Ibáñez Ibáñez, de Granada.

A la Farmacia del Hospital Central «Gómez-Ulla»

Don Antonio González Carreño, de Santiago.

A la Jefatura de Farmaçia de la 1.º Región Militar

Don Antonio Vila Cantos, de Granada.

1 la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar

Don Francisco Romero Muela, de Granada.

Don Francisco Paniagua Moruno, de Granada.

A la Jefatura de Farmacia de la 4.º Región Militar

Don Francisco Oms Bassols, de Barcelona.

Don José Pifarré Vehdrell, de Barcelona.

#### AUTOMOVILISMO

Al Regimiento de Automóviles para Ejército

Don José Balsa Carrera, de Madrid. Don Francisco Pallarés Aliaga, de Valencia, con próroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

A la Escuela de Automovilismo del Ejército

Don Francisco Martinez Isach, de Valencia.

Don José Vila Vicente, de Valencia.

A la Jefatura de Transportes del Ejército (Unidad de Tropa)

'Don Isidoro Cuevas Fernández, de Córdoba.

Don Francisco García Heredia, de Murcia.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infanteria «Guadarrama» número 11

Don Daniel Cadroy Viciano, de Valencia, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el «Bueno» núm. 21

Don Antonio León Viana, de Sevilla.

A la Unidad de Automoviles de la División de Infanteria «Macstrazgo» número 31

Don José Carot Marín, de Valencia

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería Anmortal Gerona» núm. 41

Don Fernando Ortega Ferreres, de Barcelona.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería de Montaña «Urgel» num. 43

Don Liberto Faura Faura, de Barcelona.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infanteria «Oviedo» número 71

Don Rafael Diaz Godines, de Gra-

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Galicia» número 81

Don Manuel Gascón Serrano, de Barcelona.

Al Grupo de Automóviles de Cânarias

Don José González Guerra, de Las Palmas. (Derecho preferente.)

Al Grupo de Automóviles de Baleares

Don José Campabadal Gaspar, de Barcelona.

PARA LOS DE LA ESCALA ANTI-AEREA

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Don Carlos Isla Sánchez, de Madrid.

Al Regimiento de Artilleria núm. 72

Don Ramón Fernández-Urrutia Carles, de Barcelona.

Al Regimiento de Artilleria núm. 73

Don Juan Victori Companys; de Barcelona.

Al Regimiento de Artilleria núm. 74

Don Alberto Matosas Hoste, de Bargelona.

Al Regimiento Mixto de Ariilleria número 1

Don Jesús Gutlérrez Gaderot, de Bilbao.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4

Don Pedro Escorsa Castells, de Barcelona. Al Regimiento Mixto de Artilleria número 5

Don José Borrell Costell, de Barcelona.

Don Jaime Jover Armengol, de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 6

Don Federico Rodríguez Palot, de Madrid.

Al Regimiento Mixlo de Artilleria número 7

Don Joaquín Argullol Calsina, de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Pon Emilio Custodio Jimena, de Barcelona.

PARA LOS DE LA ESCALA DE COSTA

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Don Juan González-Ubeda Garcia de Mirasierra, de Madrid

Al Regimiento Mixto de Artilleria mimero 6

Don José del Pozo Biain, de Bilbao.

Al Regimiento Miato de Artillería número 8

Don Eugenio Solanu Aldecoa, de Bilbao.

. Al Regimiento Musto de Artilleria número 9

Don José Hernández Buj, de Madrid, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

Al Regimiento Mixto de Artilleria

Don Andrés González Alvarez, de Madrid.

PARA AUXILIARES DE PROFESOR EN LOS CAMPAMENTOS .

A la Unidad Especial de la 1.º Zona de la I. P. S. (Campamento «El Robledo». Distrito de Madrid)

(Escala de Campaña)

Don Tomás García Ayuso, de Maidrid.

Don Danjel Escolar Méndez, de Madrid.

Don Jesús Goya Calleja, de Madrid.

.1 la Unidad Especial de Costa de la I. P. S. (Campamento «La Forestal». Distrito de Madrid)

(Escala de Costa)

Don José Alvarez López, de Madrid.

A la Unidad Especial de la 2.º Zonade la I. P. S. (Campamento «Montejaque». Distrito de Sevilla)

(Escala de Campaña)

Don Juan Luna Herrera, de Sevilla.

A la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S. (Campamento «Los Castillejos». Distrilo de Barcelona)

(Escala de Campaña)

Don Alfonso Conesa Badiella, de Earcelona.

Don Javier Barragán Fernández, de Zaragoza, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

(Escala Antiaérea)

Don Pedro Castelló Cortés, de Barcelona.

A la Unidad Especial de la 5.º Zona de la 1. P. S. (Campamento «Los Rodeos». Destavamento de Las Palmas)

(Escala de Campaña)

Don Juan Medina Fariña, de La Laguna. (Derecho proferente.)

PARA SERVICIO MEDICO EN LOS CAMPAMENTOS

A la 1.º Zona de la I. P. S. (Campamento «El Robledo». Distrito de Madrid)

(Escala de Campaña)

Don Jesús Para Cabello, de Valladolid.

#### FORZOSOS

PARA LOS DE LA ESCALA DE CAM-PARA

Al Regimiento de Artilleria núm. 26

Don José Barluenga Mur, de Zaragoza.

Don Rafael Roble's Pariente, de Madrid.

Don José García Fernández, de Madrid:

Don José García Blanco, de Madrid. Don Fernando Ascaso Benito, de Za ragoza.

Don Agustín Sánchez López, de Madrid.

Al Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 32

Don Baltasar Barceló Amengual, de Barcelona.

Don Gabino Gomez Redondo, de Madrid.

Don Salvador Rostoil Soler, de Valencia.

Al Regimiento de Artilleria núm. 46

Don José Alcázar Pastor, de Madrid.

Don Luis Revilla Jiménez, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería mim. 47

Don Antonio Jimeno Garcia, de-Sevilla.

Don Francisco Campi Benet, de Barcelona.

Al Regimiento de Artilleria Lanzacohcles

Don Agustín Tarazona Guardiola, de Valencia.

Don Angel Fernández García, de Sevilla

Don Ramón Plaza Bernardo, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización

Don Salvador Osorio Ramírez, de Granada.

Don Juan Tena Triviño, de Barcelona.

Al Grupo de Artilleria Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm, 2

Don Fernando Rodriguez Miranda, de Las Palmas.

Don Francisco Montañez Diaz, de Granada, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

#### SANIDAD MILITAR

(Para Servicio Médico)

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Don Joaquín González Castillo, de Pamplona.

Al Regimiento de Artilleria núm. 22

Don Miguel Cuadrado González, de Salamanca.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo IV)

Don José Vall-Llosera Riera, de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artillerta número 92

Don Narciso Saurina Lloréns, de Barcelona.

#### INTENDENCIA

A la Agrupación de Intendencia mumero 9 (P. M. y G. S. R.)

Don Jesús Gutiérrez Zorita, de Valladolid.

#### FARMACIA

A la Farmacia del Sanatorio «Generalisimo» de Guadarrama

Don Diego Núñez Vances, de Gra-

#### AUTOMOVILISMO

A la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Don Juan del Campo Robles, de Las Palmas.

PARA LOS, DE LA ESCALA ANTI-AEREA

Al Regimiento Mixio de Artillería número 8

Don Juan Brosa Ballesteros, de Barcelona.

Don Antonio Jiménez Molina, de Barcelona.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



#### **INGENIEROS**

#### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. mim. 178), se concede el distintivo de Permanencia en el Batallón de Infanteria de este Ministe-rio al teniente de Ingenieros D. Fernando Bairoso Chaveinte, con destino en la Compañía de Transmisiones de la citada Unidad.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENENDEZ

#### Escala de complemento

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 31 de marzo de 1964 (D. O. núm. 73), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos y Unidades que se citan, se destinan con el carácter que se indica a los alféreges eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se refacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados día por día, a partir de aquel en que efectuen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al finalizar dicho pertodo.

Efectuarán sit presentación el día 1 de mayo de 1964, excepto los que tengan concedida prórroga, que lo haran el día que se les señala.

#### ZAPADORES

#### **VOLUNTARIOS**

A la Escuela de Aplicación de Ingenteros y Transmisiones del Ejército

Don Hermenegildo Mansilla Izquierdo, del Destacamento de Cordoba.

Don Francisco Vargues Ramírez, dei Distrito de Murcia

Don Mariano Zuffoli González, del Distrito de Barcelona.

Don Manuel Garcia Blázquez, del Destacamento de Córdoba.

Don Sebastián Arribas Garcia, del mismo.

Don Antonio Alonso de Medina García de Villegas, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Crespo García, del mismo.

Don Luis Ribas González, del mismo.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infanteria «Guadarrama» , número 11

Don Manuel Torres López, del Distrito de Murcia.

Don Teodoro Navarro Malato, del Distrito de Granada.

Dou Pedro Morcno Sánchez-Capuchino, del Distrito de Madrid

Don Sebastián Cladera Crespi, del Distrito de Barcelona:

Al Batallón de Zapadores de la División de Infanteria «Guzmán el Buenos núm. 21

Don Angel Garcia Fernández, del Destacamento de Bilbao.

Don Joaquín Llados Tolrá, del Distrito de Barcelona.

Don Gerardo Florez González, del Distrito de Oviedo

Don Emilio Alberola Aleman, del Distrito de Barcelona, concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, corespondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infanteria «Maestrazyo» número 31

Don Felipe Almenar Manteca, del Distrito de Madrid.

Don Fausto de Elio García, del

mismo. Don Joaquín Beltrán Gallart, del

Al Batallón de Zapadores de la División de Infanteria «Inmortal Geronan mum. 41

Don Pascual Garcia Hernando, del Distrito de Madrid.

Don Joaquin Llopet Colom, del Distrito de Barcelona

Don Alfonso Nebot Carsi, del miśmo.

Don Francisco Armengol Llobet, del mismo.

Al Batatlón de Zapadores de la División de Infanteria «Somosierra» numero 61

Don Jaime Simón Manrique, del Desfacamento de Ellbao.

Don José Angel Mateo Garay, del mismo.

Don Angel Gutiérrez Alcibar, del mismo.

Don Angel de Miranda Franco, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infanteria «Oviedo» núm. 71

Don Carlos Foch: Alvarez, del Distrito de Barcelona.

Don Ricardo Otero San Miguel, del Distrito de Oviedo.

Don Miguel Riera Ceballos, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infanteria «Galicia» número 81

Don José Luis Ramos Padilla, del-Distrito de Granada.

Don Roberto Avala Solera, del Distrito de Barcelona.

Don José Poudevida Font, del mismo.

Don Alberto Periegás Ibárs, del mismo.

Al Batallon de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91

Don, Jaime Cortabarria Onaindia del Distrito de Barcelona.

Don Jose Navarro Sala, del mismo, concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los

meses de julio y agosto de 1964 y 1965. Don Manuel Muniz Alvarez, del Dis-

trito de Oviedo. Don Ignacio Núnez Valverde, del Distrito de Madrid

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Don Luis Miquel Sallent, del Distrito de Barcelona

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Don Santiago Alegre Bernal, del. Distrito de Barcelona.

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Don Gonzalo Oliván Gracia, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete»

Don Manuel León Noval, del Distrito de Maurid.

Don César Hevia González, del Destacamento de León

Don Factindo Fierro Sánchez, del Distrito de La Lazuna.

Don Mariano González Garcia, del Destacamento de León. Don Pedro Miguel Galán Crespo,

del Distrito de Sevilla.

A la Agrupación Mixia de Ingenieros de la División de Cahalleria «Jarama»

Don Javier Igelmo Peral, del Destacamento de Bilbaó.

Don Paulino Suarez de la Fuente, del Destacamento de León.

A la Compañia de Zapadores de la brigada Blindada Montesa núm. 1

Don Ignacio Reventos Pales, dei Distrito de Barcelona.

A la Compañía ac Zapadores de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3

Don Luis Gracia de Trías, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército

Don Enrique Descals Callisen, del Distrito de Barcelona.

Don Agustín Fernández Roig, del mismo.

Don Emilio Martín García, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército

Don Luis Arenzana Moreno, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Martin Oliver, del mis-

Don Francisco Calero Fernández, del Distrito de Barcelona.

Don Clodiner Rodríguez Rodríguez, del Destacamento de León.

Don Enrique Soto García, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Fernández Sánchez, del

Al Regimiento de Zapadores núm. L para Cuerpo de Ejército

Don Mauricio García Díez, del Distrito de Barcelona.

Don Vicente Martinez Morera, del mismo.

Don José Macipe Romeu, del mismo.

Don José Villa Alonso, del Desta-

camento de León. Don Fernando Estrada Laza, del

Distrito de Barcelona. Don José Baldó Climent, del mis-

Al Regimiento de Zapadores num, 6 para Cuerpo de Ejército

Don Francisco Hernández Sánchez, del Destacamento de Bilbao.

Don José Larrabeiti Garay, del mismo.

Don José Sanz Posa, del Distrito de Barcelona

Don José Manuel Negrete Gómez, del mismo.

Don Luis Amat Torrens, del mismo.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Pura la Plana Mayor (Madrid)

Don Pedro Molina Vicente, del Distrito de Madrid.

Don Manuel Aumente Vilaseca, del Don José Muñiz Muñiz, del mismo.

Para la Primera Unidad (Valladolid)

Don Faustino Pérez Rodríguez, del

Distrito de Madrid.

Para la Segunda Unidad (Miranda de Ebro)

Don José Alzola Herrero, del Destacamento de Bilbao.

Para la Cuarta Unidad (Barcelona)

Don José González Buelga, del Distrito de Madrid.

Para la Quinta Unidad (Barcelona)

Don Francisco Sabartes Cruzale, del Distrito de Barcelona.

Para la Séptima Unidad (Madrid)

Don Antonio Solana Pérez, del Destacamento de Bilbao.

Don José Martínez Tapia, del Distrito de Madrid.

Para la Octava Unidad (Salamanca)

Don Julian Cimas Fernández, del Destacamento de León.

Para la Novena Unidad (Zaragoza)

Don Vicente Miranda Blanco, del Distrito de Barcelona.

Para la Doce Unidad (Madrid)

Don Manuel Ruiz-Labourdette González, del Distrito de Madrid.

Don Agustín Marin Lloris, del mis-

Para la Trece Unidad (Granada)

Don Jesús Rodríguez de Hoyos, del Destacamento de Bilbao.

Para la Quince Unidad (Córdoba)

Don José Canales Ruiz, del Distrito de Barcelona.

Don. Javier Carulla Pedemonte, del mismo.

Al Regimiento de Zapadores Ferromiarios

Don Juan Ignacio Mucientes Castro, del Distrito de Madrid.

Don Secundino Ibáñez Núñez, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Morán Cabré, del mismo.

Don Manuel Losada García, del mismo.

D'n Angel Castro Bobillo, del misme.

Don Luis Laorden Jiménez, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Don Francisco Padrón Mauricio, del Distrito de La Laguna (derecho preferente).

Don José Antonio de Bonis Urbano, del mismo (derecho preferente). Don Pedro Jinorio Hernández, del

mismo (derecho preferente) Don Antonio López Marrero, del

mismo (derecho preferente).

Don Gerardo García González, del mismo (derecho preferente).

Don Manuel Izquierdo García, del mismo (derecho preferente).

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Don Emilio Herranz García, del Distrito de Madrid.

Don Nicolás Ansola Montoya, del Destacamento de Bilbao.

Don José Manuel Cano Moreno, del mismo

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Don Manuel Peña Lagarra, del Distrito de Barcelona.

Don José Fernández Alvarez, del Destacamento de León. Don José Fonseca Rodríguez, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla

Don Fernando Alegría Felices, del Destacamento de Bilbao, concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

Don José Muñoz-Reja Monereo, del

Distrito de Madrid.

Don Esteban Cuesta Alvarez, del Distrito de Oviedo.

Al Parque Central de Ingenieros

Don Luis Atance Oter, del Distrito de Madrid.

Don Gerardo Mayor González, del mismo.

Don Manuel Juliá Vilardell, del mismo.

Don Fernando Flores Sintos, del mismo.

Don José Ortiz Llana, del Distrito de la Laguna.

Don Fernando Ramos Padilla, del Distrito de Granada.

A la Unidad Especial de la 2.º Zona : de la I. P. S. (Campamento de «Montejaque». Ronda, Málaga)

Para el Distrito de Sevilla

Don José Martín Pastor, del Distrito de Sevilla.

A la Unidad Especial de la 3.º Zona de la I. P. S. (Campamento de «Los Castillejos», Reus, Tarragona)

Para el Distrito de Barcelona

Don José Enrique Almenar Monfort, del Distrito de Barcelona.

Don Enrique Lafuente Fallos, del mismo.

Don Emillo Blade Duro, del mismo.

A la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «Monte la Reina». Toro, Zamora)

Para el Distrito de Bilbao

Don Eduardo Sainz de la Fuente, del Destacamento de Bilbao.

Para el Destacamento de León

Don Salustiano Rodríguez Barreales, del Destacamento de León.

A la Unidad Especial de la 5.º Zona de la I. P. S. (Campamento de «Los Rodeos». La Laguna, Tenerife)

Para el Distrito de La Laguna

Don José Morales Hernández; del Distrito de La Laguna.

#### FORZOSOS

Al Ratallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» número 71

Don Carlos Doce Pocino, del Distrito de Barcelona.

Don Fernando Pozo Navarro, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama»

Don Javier Martinez Abellanosa Fernández, del Distrito de Sevilla. Don Francisco Javier Ramírez Se-

villa, del Distrito de Madrid. Don Agustín Padillo Delgado, del Distrito de La Laguna.

Al Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército

Don Juan Eizmendi Landa, del Distrito de Barcelona.

Don Manuel Cortés Requeni, del

mismo. Don Adolfo Cámara Zuazo, del Des-

tacamento de Bilbao, concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

A la Compañía de Zapadores de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2

Don Antonio Escalada Gracia, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Pontoneros

Don Alberto Fernández-Mayor Gonzalez, del Distrito de Barcelona.

Don Miguel Vélez González, del Destacamento de León.

Don Santiago Méndez Gutiérrez, del Distrito de Oviedo.

Don Carmelo Galcés Gallego, del Distrito de Barcelona.

#### TRANSMISIONES

#### VOLUNTARIOS

A la Escuela de Aplicación de Ingenteros y Transmisiones del Ejército

Don José Alonso Burgos, del Distrito de Valladolid.

Don Fernando García Manzano, del mismo.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Don Manuel Mateo Arcones, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» num. 21

Don Francisco Matéu Pérez, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Don José Espinosa Carbonell, del Distrito de Valencia.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41

Don Carlos Carrera Rodriguez, de! Distrito de Madrid.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» número 61

Don José Ceña Sainz, del Distrito de Zaragoza.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» número 71

Don Ernesto Gardeñes Martín, del Distrito de Barcelona. Don José Carlos Vilches Martín, del

Distrito de Sevilla.

Don Miguel Rigola Lapeña, del Distrito de Barcelona.

Don José Monso Capellades, del mismo, concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Galicia» número 81

Don Constantino Arnoso Gómez, del Distrito de Santiago.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infanteria «Reyes Cató-licos» núm. 91

Don Jose Seguer Esplagues, del Distrito de Barcelona.

At Batallon de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» numero 51

Don Salvador Ríos Roig, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca», número 52

Don José Villacampa Acín, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballeria «Jarama»

Don Juan Solá Lamelas, del Distrito de Barcelona.

A la Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Montesa número 1

Don Luis Maldonado de Guevara Brusi, del Distrito de Madrid.

A la Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada «Castillejos» núm. 3

Don José Antonio Sayas Litago, del Distrito de Zaragoza.

Al Regimiento de Transmisiones para Ejército

Don Amador Porcuna Serrano, del

Distrito de Madrid. Don Juan Andrés Agapito Serrano. del mismo.

Don José Prada Gayoso, del Distrito de Santiago.

Don José Luis Ruiz Bauzá, del Distrito de Madrid.

At Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Para Unidades de Madrid

Don Juan Chavero Virel, del Distrito de Madrid.

Don Claudio Vallejo Bermejo, del mismo.

Don Manuel González Moreno, del Distrito de Sevilla.

Don Manuel Valenzuela Delgado, del Distrito de Madrid,

Don Adolfo Rodellar Lisa, del Distrito de Barcelona, concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965. Don Francisco Martínez Díaz, del

Distrito de Madrid, concedida pró-rroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

Don Rafael, Mongay Fernández, del Distrito de Barcelona.

Don José Moiins Girbau, del mismo. Don Antonio Gallardo Alvarez-Prida, del Distrito de Madrid.

Don Angel Mateo Blanco, del mismo

Al Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército

Don Joaquín Alburquerque Pérez, del Distrito de Valladolid.

Don Aureliano Pérez Pujalte, del Distrito de Granada.

Don Antonio Bódalo Santoyo, del Distrito de Murcia. ·

Don Carlos Pascual Abrisqueta García, del mismo.

Don Miguel Angel Rodriguez Barra, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Transmisiones nú-. mero 2 para Cuerpo de Ejército

Don Arturo del Castillo Pedroso, del Distrito de Sevilla.

Don José Emilio Martínez Pedro-

Mingo, del Distrito de Madrid.

Don Miguel Marin Bohorquez, del

Distrito de Sevilla, Don Ernesto Gutiérrez Luengo, del

mismo. Don Manuel Berjano Núñez, del mismo.

Al Regimiento de Transmisiones número 3 para Cuerpo de Ejército

Don Enrique López Ruestes, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Don Santiago González Corral, del

Distrito de Oviedo.

Don Mariano Benito Samaniego,
del Distrito de Valladolid.

Don Juan López Molina, del Distrito de Barcelona

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Don Antonio Pascual Galán, del

Distrito de Madrid.

Don Raŭl Russell Perales, del Distrito de Barcelona.

Don Emilio Pizán Reinoso, del Distrito de Sevilla.

Al Regimiento, Muto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Don Mariano García Ponte, del Distrito de Sevilla.

Don Florencio Aldaya Valverde, del Distrito de Granada, concedida pro-rroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano correspondiente a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

Don Jesús Barrios Sevilla, del Distrito de Sevilla, concedida prórroga de incorporación hasta el día 1 de

septiembre de 1964.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla

Don Sinesio Salvador Ruiz, del Distrito de Valladolid.

Don Francisco García Torres, del

Distrito de Granada.

Don Antonio Tascon Fernández, del Distrito de Barcelona.

Al Parque Central de Transmisiones

Don José Antonio Fernández Fernández, del Distrito de Oviedo.

Don Fidel Gómez de Enterria Sánchez, del Distrito de Valladolid. Con-cedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

A la Compania de Transmisiones del Batallón de Infanteria del Ministerio del Ejército

Don Bernardo Torroja Llop, del Distrito de Madrid.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña;

Don José Luis Rodrigo Lázaro, del Distrito de Barcelona.

A la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «Montejaque», Ronda, Málaga)

Para el Distrito de Sevilla \*

Don Victoriano José González Vila. del Distrito de Sevilla.

Don Juan José Torres Mayor, del mismo.

A la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «Los Castillejos», Reus, Tarragona) Para el Distrito de Barcelona

Don Antonio Ruiz Espejo, del Distrito de Murcia.

Para el Distrito de Zaragoza

Don Francisco Teixidó Borras, del Distrito de Barcelona.

#### FORZOSOS

A la Agrupación Mixta de Ingeniero: de la División Acorazada «Brunete»

Don José Santiago Alonso, del Distrito de Granada. Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



#### INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 9 de abril de 1964, al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. José Jiménez Cubero, de la Fábrica de Artille-ria de Sevilla, quedando a mis ór-denes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso, por Orden de 18 de marzo de 1964 (D. O. núm. 68), pasa destinado con carácter voluntario al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, el comandante de Ingenieros de Armamento y

Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Joaquin Olive Martin, de la Academia de la Guardia Civil (Ma-

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



#### CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Supernumerarios

Pasa a la situación de supernumerario prevenida en el artículo 6,º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán auditor de la Escala activa D. José Suay Milio, en situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar y agregado a la Fiscalia Jurídico Militar de la misma, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid). Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



#### INTERVENCION

#### **Destinos**

Para cubrir parcialmente las va-cantes de provisión normal anunciadas por Orden de 4 de abril de 1964 (D. O. núm. 79), se destinan con ca-rácter voluntario a los jefes y oficial de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

A los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Granada

Teniente coronel interventor don Angel Malpartida Astor, de la Jefatura de Intervención de la 4.º Región Militar.

A los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valladolid

Comandante interventor D. José Berbel González, de supernumerario en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

A la lefátura de Intervención de la · Comandancia General de Ceuta

Capitán interventor D. Alberto Mas Garcia, de la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



#### SANIDAD MILITAR

#### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 4 de marzo último (D. O. número 55) de capitán médico (Esca-la activa) y que podía ser solicitada por los tenientes médicos con antigüedad de 15 de julio de 1961, pasa destinado con carácter voluntario a la Academia de Infanteria el teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sani-dad Militar D. Luis Rodríguez Esteban, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de marzo último (D. O. núm. 62), pasa destinado con carácter voluntario al Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», el practicante. de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar don Antonio Ruiz Real, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infanteria «Guadarrama» núm. 11. Madrid, 23 de abril de 1964,

MENÉNDEZ.

#### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las con-diciones que determina el artículo 6.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Samidad Militar D. Fer-nando Martin-Vegue Bulnes, de la Plana Mayor de Mando de la Subinspección de La Legión. Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



#### VARIAS ARMAS

#### Concursos

Existiendo en la Escuela Superior del Ejército cuatro vacantes de cabos primeros de cualquier Arma o Cuerpo, que posean conocimientos de mecanografía, se sacan a concurso entre los de dicha categoría que deseen ocuparlas.

Las instancias de los interesados deherán ser cursadas por los Jefes de Cuerpo, debidamente informadas al teniente General Director de la citada Escuela, haciéndose constar en las mismas la profesión, con certificado que lo acredite a ser posible.

Para la provisión de estas vacantes se tendrán en cuenta las limitaciones establecidas en la Orden de 17 de julio de 1948 (D. O. núm. 161).

El plazo de admisión de instancias será el de quince días contados a partir de la publicación de esta Orden.

Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Acción Social



#### PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

#### Colonias infantiles

1.-CONVOCATORIA

Para la concurrencia a las Colonias Infantiles, en los turnos de verano del presente año, se convocan las plazas siguientes:

1,1.-Colonia Infantil «General Varela». Quintana del Puente (Palencia).

Para hijos varones o huérfanos de jefęs, oficiales, suboficiales y asimilados a estos empleos.

Primer turno.-150 plazas desde el 1 de julio al 1 de agosto de 1964. Segundo turno.—150 plazas desde el 1 de agosto al 1 de septiembre de 1964.

1,2.-Residencia de Santoña (Santander).

Para hijas o huérfanas de jefes, oficiales, suboficiales y asimilados a estos empleos.

Primer turno.-200 plazas desde el 5 de julió al 5 de agosto de 1964. Segundo turno.-200 plazas desde el 5 de agosto al 5 de septiembre de 1964.

1,3.-Residencia de Ronda (Málaga)

Para hijas o huérfanas de jefes, oficiales, suboficiales y asimilados a estos empleos.

Turno unico.-100 plazas desde el 15 de julio al 25 de agosto de 1964.

2.--NORMAS GENERALES DE ADJUDI-CACION

Para la adjudicación de estas plazas se tendrán en cuenta las normas sightentes:

2.1.—Tienen derecho a este beneficio los hijos, varones o hembras, o huérfanos de jefes, oficiales, suboficiales y asimilados a estos empleos que reúnan las condiciones que se especifican para cada uno de los grupos, rán al modelo del Anexo núm. 1, de-

relacionados a continuación, por orden-de preferencia:

2,11.—Primer grupo.

Pertenecer a las Escalas profesionales del Ejército de Tierra y estar destinado de plantilla o en comisión en Cuerpo, Centro o Dependencia o a mis órdenes, disponible forzoso, reemplazo por herido o enfermo, al Servicio de otros Ministerios en destino de carácter militar, «En Servicios Civiles», cuando no hayan consolidado esta situación.

#### 2.12:-Segundo grupo.

Pertenecer a las Escalas profesionales del Ejército de Tierra y estar en situación de disponible voluntario, supernumerario o al Servicio de otros Ministerios con destino de carácter civil.

#### 2,13.—Tercer grupo.

Pertenecer a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, estar en la situación de «En Servicios Civiles» o en reserva.

2,14.—Cuarto grupo.

Estar en la situación de retirado por edad.

2.2.-Los huerfanos se considerarán incluidos en el Grupo primero (2,11), cualquiera que fuese la situación de sus padres al fallecer. Se les reservará el 20 por 100 del total de las plazas convocadas en cada Colonia.

2,3.-El orden en que aparecen las distintas situaciones dentro de cada uno de los Grupos no supone prefe-rencia alguna para el personal que se encuentra en cada una de ellas.

2.4.-Para obtener estas plazas seran indispensables, también, que se den las circunstancias siguientes:

2.41.—Que los niños o niñas, futuros beneficiarios, residan en las Re-giones Militares Peninsulares, Baleares o guarniciones del Norte de Africa.

2,42.—Que las niñas para quienes se solicita este beneficio en la Residencia de Santoña no residan habitualmente en el litoral.

2.43.—Que los candidatos a estas plazas cuenten con más de ocho años de edad y menos de doce el día 1 de julio de 1964.

2,44.—Que los hijos o huerfanos para quienes se solicita este beneficio no padezean incontinencia de orina, ni enfermedad contagiosa y que se ha-Hen vacunados contra la viruela y el tifus.

#### \* 3.--DOCUMENTACION

Las instancias, firmadas por los padres o legítimos representantes de quienes aspiren a disfrutar este be-neficio, debidamente informadas por los jefes de Cuerpo, Centro o Depen-dencia de los solicitantes, se ajustabiendo unir a las mismas certificado médico en el que conste que el aspirante no sufre incontinencia de orina, ni enfermedad contagiosa y que se halla vacunado contra la viruela v el tifus.

#### 4.—TRAMITACION Y CLASIFICACION DE INSTANCIAS Y RECONOCIMIENTO MEDICO

4,1.—Las instancias, junto con la documentación correspondiente, serán tramitadas por conducto de los Gobernadores o Comandantes Militares de las plazas en que residan los aspirantes, debiendo disponer dicha Autoridad el inmediato reconocimiento médico de los niños por los Ser-

vicios de Sanidad Militar.
42.—Una vez efectuado el reconocimiento médico, los Gobernadores o Comandantes Militares enviarán, sin demora, las instancias que hayan sido informadas favorablemente por los Servicios Médicos a la Autoridad Regional respectiva, acompañadas de la relación nominal correspondiente, devolviendo a los interesados las restantes.

#### 5.—PLAZO DE ADMISION

Las Autoridades Regionales fijarán los plazos para la admisión de instancias en los territorios de su respectiva jurisdicción y las remitirán a este Ministerio (Dirección General de Acción Social), junto con el certificado médico y la relación nominal indicados en el apartado 3 y en el párrafo 4,2, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente fecha de publicación de la presente Orden, adelantando por telégrafo el número de niños y niñas aspirantes que residan en cada plaza.

#### 6.-ANULACION DE INSTANCIAS

Serán automáticamente eliminadas todas las instancias tramitadas fuera del plaze señalado, así como aquellas otras cuya documentación sea incompleta o no se ajuste al modelo publicado en el Anexo núm. 1 de esta Orden.

#### 7.—EXPEDIENTE

La Dirección General de Acción Social abrirá a cada solicitante ficha y expediente, en el cual figurarán la instancia de aquél y cuantos docu-mentos acompañen a la misma, en los que aquélla habrá de basarse para asignar el beneficio.

#### 8.—SELECCION Y ADJUDICACION

8.1.-Si el número de solicitudes recibidas y favorablemente informadas excediera de las plazas convocadas, la selección se hará teniendo en cuenta el orden de preferencia de los Grupos citados en el apartado 2,1.

8,2.—Con objeto de que el número lun par de zapatos.

de beneficiarios sea el mayor posible, los niños incluidos en cada Grupo serán seleccionados por el orden que resulte de hallar la diferencia entre el número total de lílijos varones o hembras de cada solicitante menores de veintitres años y el número de turnos de la Colonia Infantil «General Varela» o Residencias de Santoña o Ronda que hubieran disfrutado en total dichos hijos, incluyendo entre esos turnos los que ahora se solicitan. Los turnos de curso escolar de invierno, por su mayor duración, se valorarán como tres turnos corrientes.

8,3.—En caso de empate, éste será resuelto por el siguiente orden de preferencia:

8,31.--Familia numerosa. 8,32.-Mayor edad

8.4.—La-adjudicación de plazas se ajustará a la siguiente proporción para cada una de las Colonias, siempre que concurra identica puntuación:

8,41.-Hijos de jefes, oficiales y asi-

milados, 50 por 100. 8,42.—Hijos de suboficiales y asimilados, 50 por 100

8,5.-En el caso de que las plazas correspondientes a cualquiera de los Grupos señalados en el parrafo 8,4 no llegaran a cubrirse se acumularán, al otro.

#### 9.—CONTRIBUCION ECONOMICA

Los padres de los beneficiarios no tendrán que abonar cantidad alguna para contribuir a los gastos de sos-tenimiento de las Colonias, de los que se hace cargo en su totalidad este Ministerio (Dirección General de Acción Social),

#### 10.—RELACION DE BENEFICIARIOS

Con la anticipación oportuna se comunicará a los interesados, cuyos hijos hayan sido seleccionados y admitidos, esta circunstancia.

#### 11.-EQUIPO

Todos los seleccionados y admitidos deberán ir provistos del siguiente equipo, en perfecto estado de uso:

11,11.-Ropa interior: Tres mudas, integradas por camisetas de verano y calzoncillos blancos.

11,12.-Tres pares de calcetines y media docena de panuelos.

11,13.--Dos pijamas.

11,14.—Dos pantalones y dos nigkys, modelo aprobado por el Ministerio.

11.15.—Dos camisas de verano y una

gorra de visera y un jersoy. 11,16.—Dos pares de sandalias-zapatillas de lona, un par de sandalias y

11,17.-Una bolsa de aseo con peine, jabón y cepillo de dientes. 11,18.—Un traje de baño. 11,19.—Una sábana de baño o un

albornoz.

11,2.-Niñas.

11,201.—Ropa interior: Tres mudas completas.

11,202.—Seis pañuelos y tres pares de calcetines blancos.

11,203.—Dos pares de zapatos o sandalias y dos pares de zapatillas 11,204.—Un sombrero o pamela de

paja corriente para playa.

11,205.—Un vestido, modelo aprobado por el Ministerio.

11,206.—Un bañador de cuerpo entero y falda de cualquier color.

11,207.—Un velo.

11,208.—Una bolsa de aseo, con peine, jabón y cepillo de dientes.

11,209.—Una sábana de baño o al-

11,210.—Una bolsa o caja de labor. 11,211.—Un jersey o una rebeca de lana.

11,3.-Las prendas de los niños referidas en 11,11, 11,12 y 11,13 y las de las niñas citadas en 11,201 y 11,202 estarán convenientemente marcadas.

11,4.—Serán rechazados los niños y niñas que concurran a los lugares de concentración que se fijen sin la totalidad del equipo mencionado, excepción hecha de las prendas del modelo aprobado por el Ministerio, especificadas en 11,14 y 11,205, que serán facilitadas por las Colonias, con cargo a los interesados.

11,5.—Los padres o tutores vendrán obligados a reponer aquellas prendas cuyo deterioro lo exija durante la estancia en las Colonias.

#### 12.—CONCENTRACION Y TRANSPORTE

12,1.—Por la Dirección General de Acción Social de este Ministerio se darán las instrucciones necesarias para la concentración y transporte de los niños seleccionados, que oportunamente se comunicarán a los interesados, bien entendido que, salvo causa de fuerza mayor, la no presentación de aquéllos en el lugar, fecha y hora señalada en las citadas instrucciones se entenderá como renuncia a la asistencia a la Colonia. Dicha falta de presentación deberá ser justificada, en todo caso, por el peticionario.

12,2.-Los viajes de incorporación y regreso serán por cuenta del Estado.

12,3.-La inexactitud de datos o existencia de enfermedades o defectos ocultos llevará consigo, aparte de otras responsabilidades, la devolución del niño o niña a sus familiares, con cargo del importe de los gastos realizados en el viaje.

Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### ANEXO NUM. 1

#### MODELO DE INSTANCIA (Anverso)

EXCMO: SENOR: .

Don
Empleo Arma o Cuerpo
Destino o situación
Señas particulares del solicitante
SUPLICA a V. E. que conceda a sus hijos, relacionados a continuación, las plazas que para cada
uno de ellos se indica en las Colonias Infantiles, en turno de verano, anunciadas por O. C. de
1.°
2.°
3.°
4." (1) de (2) años (3)
adjuntando el correspondiente certificado médico y especificando al respaldo las circunstancias que concurren en todos sus hijos en relación con su asistencia a todas estas ('olonias Infantiles, en turno de verano, así como con su asistencia a la Colonia Infantil «General Varela» y Patronatos Militares «Virgen del Puerto» (Santoña) y de Ronda, en turno normal de invierno; todo ello de acuerdo con el Apartado 3 de la citada Orden y ajustado al modelo correspondiente.
Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.
de

(Firma.)

EXCMO. SR. MINISTRO DEL EJERCITO (DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL).—M A D R I D

<sup>(1)</sup> Deben relacionarse el hijo o los hijos para quienes se solicita este beneficio, especificando nombre y dos apellidos, y poniendo una V mayúscula bien diferenciada si es varón, o una H de las mismas características si es hembra. Deben colocarse por el orden de preferencia que interese, teniendo en cuenta que la puntuación máxima alcanzada se le aplicará al primero.

<sup>2)</sup> Debe hacerse constar la edad en 1 de julio de 1964.

<sup>(3)</sup> Póngase Quintana si es niño y orden de preferencia de los turnos, y si es niña, Santoña o Ronda, según interese, o las dos por el orden de preferencia deseado, así como el orden de preferencia de los turnos, si se trata de Santoña.

#### ANEXO NUM. 1

	(2) NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo	Edad en 1 de julio 1964	Fecha nacimiento	(3) Turno y fechas durante las que perma neció en la Colonia o Residencias de Patronatos	Observaciones
				WAR COLUMN TO THE COLUMN TO TH	Ninguno,	
*			<u></u>		Un turno de verano en Quintana, de 8.7 a 28-8-62	<b>,</b>
		,	415,574,000,000,000,000,000,000	ALIMAN PROPERTY AND A TOTAL	Un turno de verano en Santoña, de 8-7 a 28-8-62.	
			W	Maccoonstantalessessessessessessessesses	Dos turnos de verano en Quintana, de 15-7 a 15-9-61.  Un turno de verano en Quintana,	• • • • •
					de 15-7 a 15-8-62 y dos cursos en la misma 1961-62 y 62-63. Tres cursos en Santoña, 1960-61,	
		4,		Newscale and the state of the s	61-62 y 62-63.	er og er er sammen og som en sæksa omsett af flere Magegarerssockhing framsen og flere getyder etter flere

<sup>(1)</sup> Empleo, Arma o Cuerpo, nombre y apellidos del solicitante.

Deben relacionarse todos los hijos, varones o hembras, menores de 23 años, incluido aquél o aquéllos para quienes se solicita este beneficio, circunstancia esta última que se hará constar en la casilla de Observaciones.

Especificar en esta casilla para cada hijo el turno o los turnos que han disfrutado en la Colonia Infantil «General Varela» y en las Residencias de Patronatos Militares de Santoña y Ronda, tanto en turnos de verano como en normales de invierno, en la forma que aclaran los ejemplos expuestos en la misma casilla, haciendo constar «Niguno», en su caso,

#### SECCION DE Y ENAJENACIONES **ADQUISICIONES**

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GO- JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL . MEZ-ULLA»

Esta Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la primera quincena del mes de junio.

Leche, 10.500 litros. Carnes, 4.465 kilos. Jamón en pieza, 700 kilos. Tocino, 200 kilos, Pescados, 2.130 kilos. Fruta, 7.000 kilos. Hortalizas, 5.350 kilos. Patatas, 6.500 kilos. Gallinas, 950 unidades. Pichones, 10 unidades, Huevos, 3.250 docenas. Viveres en general, 1.500 kilos. Vinagre, 150 litros. Yoghourt, 300 darros. Vino, 2.900 litros Cerveza, 3.600 botellas. Hielo, 300 barras. Se admiten hasta las 10,30 horas del

dia 13 de mayo. Información: Teléfono 228 83 00.

Madrid, 20 de abril de 1964.

Núm. 285

#### 3. ZONA DE INSTRUCCION PREMILI-TAR SUPERIOR

#### Concursos

A las diez horas del dia 26 de mayo tendrá lugar, en los locales de la Instrucción Premilitar Superior (Urgel, número 187), el concurso para la adjudicación, por concierto directo, de los servicios de fotografía, lavanderia y peluquería para el Campamento de «Los Castillejos».

Asimismo, se admiten proposiciones para la compra de viveres y artículos necesarios para la cocina del mismo, durante su funcionamiento. Las proposiciones serán presentadas en el acto del concurso con arregio u tos modelos que figuran en las condicloues técnicas, las que con las económico-administrativas están expuestas en los citados locales.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Barcelona, 22 de abril de 1964.

Núm. 284

P. 1-1

MILITAR «PAGES», DE MELILLA

#### Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el próximo mes de junio se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria, hasta las once horas del día 20 de mayo próximo.

Las condiciones en la Administración del'Establecimiento.

Melilla, 21 de abril de 1964.

Núm. 383

P. 1--1

#### LABORATORIO DE FARMACIA MILI-· TAR DE CALATAYUD

#### Anuncio

Dispuésto por la Superioridad la adquisición por conclerto directo, con concurrencia de ofertas, de tres depósitos en chapa de hierro soldada de 5.000 litros de capacidad, con arregio a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases técnicas, se pone en conocimien-to de los señores a quienes pudiera interesar, que se admiten ofertas, ce-rradas y lacradas, en la Secretaría del Establecimiento, durante un plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Los pliegos de bases y modelo de proposición están a disposición de los interesados en la Secretaria del

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Calatayud, 22 de abril de 1964.

Núm. 286

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO. DIREC-CION GENERAL DE INDUSTRIA Y MA-TERIAL, COMISION DE COMPRAS

#### Contratación directa

Esta Dirección General tiene que adquirir dos rodillos apisonadores vibrantes autopropulsados, de 1,4 toneladas métricas, por contratación di-recta, ajustados a los pliegos de con-

diciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio; todos los días laborables, de núeve a dos.

Las ofertas se presentarán en esta Dirección General (Comisión de Compras), a las diez horas del próximo dia 25 de mayo.

Madrid, 22 de abril de 1964.

Está Dirección General tiene que adquirir tres máquinas afiladoras neumáticas de barrenas con cabeza de widia, por contratación directa, ajustadas a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestas en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a dos.

Las ofertas se presentarán en esta Dirección General (Comisión de Com-pras), a las once horas del próximo día 25 de mayo.

Madrid, 22 de abril de 1964.

Esta Dirección General tiene que adquirir 20 cargas huecas de demolición núm. 2, por contratación directa, ajustadas a los pliegos de condiciones técnicas y logales que esta-ran expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a dos.

Las oferías se presentarán en esta Dirección General (Comisión de Com-pras), a las doce horas del próximo dia 25 de mayo.

Madrid, 22 de abril de 1964.

Esta Dirección General tiene que adquirir 40 cargas huccas de demolición núm. 1, por contratación directa, ajustadas a los pliegos de condiciones técnicas y legales que esta-rán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a dos.

Las ofertas se presentarán en esta Dirección General (Comisión de Compras), a las trece horas del próximo dia 25 de mayo.

Madrid, 22 de abril de 1964.

Num, 287

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

# AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE «DIARIO OFICIAL» NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO